

Naturaleza de la operación	Con fecha de vencimiento
Fecha de la operación	22 de septiembre de 2025

Estimado Sr./Sra.:

Como partícipe del Fondo de Inversión **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 (FR001400CKP2)**, le agradecemos su confianza.

¿Qué cambios se producirán en su fondo?

La fórmula de su fondo SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 dejará de aplicarse el **22 de septiembre de 2025**.

Le informamos de que la sociedad gestora ha decidido llevar a cabo dos modificaciones importantes a partir de esa fecha:

- a- **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1** dejará de clasificarse como «Fondo de Fórmula» a partir del **22 de septiembre de 2025**. En esa fecha, adoptará un objetivo de gestión que pretende alcanzar, en un horizonte de inversión de 1 mes, una rentabilidad próxima al €STR capitalizado y cambiará su denominación por **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU**.

Le informamos de que su fondo seguirá estando garantizado. A partir del 23 de septiembre de 2025, el valor liquidativo garantizado de SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU será igual al 100 % del valor liquidativo final del fondo SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 (valor liquidativo del 22 de septiembre de 2025). La garantía de su fondo finalizará con el valor liquidativo establecido el 29 de octubre de 2025.

Además, le informamos de que el perfil de riesgo y rentabilidad (SRI) ¹pasará de 2 a 1 (escala gradual de 1 a 7).

- b- **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU será absorbido por el fondo SABADELL 12M GARANTIZADO OCTUBRE el 30 de octubre de 2025**. El fondo receptor está más expuesto a los mercados de tipos de interés y de renta variable de la zona euro. Además, introduce nuevos riesgos, como el riesgo de capitalización de las sociedades.

En cualquier caso, le informamos de que el capital invertido en su fondo seguirá beneficiándose de una garantía con esta operación de fusión. Así, el fondo SABADELL 12M GARANTIZADO OCTUBRE ofrece la garantía de que el valor liquidativo establecido diariamente entre el 3 de noviembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, ambas fechas incluidas, será al menos igual al valor liquidativo más alto alcanzado entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de octubre de 2025.

Además, le informamos de que el perfil de riesgo y rentabilidad (SRI) pasará de 1 a 2 (escala gradual de 1 a 7).

Estos cambios, posteriores al vencimiento de su fondo, forman parte de un proceso de adaptación de nuestra oferta.

Información importante

¹ (SRI) (Indicador resumido de riesgo) da a los inversores una idea del riesgo de pérdidas vinculado al rendimiento futuro del producto durante la vida útil recomendada. Se basa en una escala del 1 al 7, desde el nivel de riesgo más bajo (lo que no significa que no haya riesgo) hasta el más alto.

Su fondo de fórmula SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 tenía como objetivo ofrecerle una garantía al vencimiento del 102 % del Valor Liquidativo de Referencia ⁽²⁾ más la Rentabilidad Media del Índice ⁽³⁾ aplicada al Valor Liquidativo de Referencia y cuya rentabilidad sea igual a la media de las 24 rentabilidades del Índice, cada una de ellas calculada como el precio de cierre del Índice registrado mensualmente entre octubre de 2023 y septiembre de 2025 dividido entre el Valor inicial del Índice menos uno. Si esta media es negativa, se considerará igual a 0.

Si la fecha de vencimiento de su fondo hubiera sido el 18 de agosto de 2025: la Rentabilidad Media del Índice habría sido del 7,85 % (rentabilidad efectiva de la media del Índice sin participación parcial: 15,69 %), es decir, una rentabilidad anual del 4,54 % (excluyendo la comisión de suscripción) y un valor liquidativo garantizado igual a 110,79 €.

Objetivo cuantitativo fijado en el lanzamiento del fondo	7,89 % máximo ⁴
Rentabilidad obtenida (acumulada)	7,85 %
Rentabilidad obtenida (anualizada)	4,54 %

Estas cifras son provisionales y se ofrecen a título indicativo (los datos facilitados llegan al 7 de agosto de 2025): la rentabilidad definitiva solo se conocerá en el momento del vencimiento, el 22 de septiembre de 2025.

En el anexo A encontrará el detalle del cálculo de la fórmula.

¿Cuándo se llevarán a cabo estas operaciones?

El Fondo cambiará de denominación y de política de inversión el 22 de septiembre de 2025 y la fusión se ejecutará el 30 de octubre de 2025. Si acepta los términos, estas operaciones no implican ninguna acción específica por su parte.

Atención: para que la operación de fusión se desarrolle correctamente, no podrá solicitar el reembolso de sus participaciones desde el 27 de octubre de 2025 a partir de las 12:01 h hasta el 30 de octubre de 2025, fecha de la fusión. Dado que el Fondo tiene una valoración diaria, el último valor liquidativo del Fondo SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU con el que podrán ejecutarse reembolsos antes de la operación de fusión será el del 27 de octubre de 2025.

No obstante, si no está de acuerdo con las condiciones de estas operaciones, tiene la posibilidad, a partir del 22 de septiembre de 2025, fecha de vencimiento, de vender sin gastos⁵ sus participaciones de SABADELL CAPITAL EXTRA N°1. El reembolso únicamente estará sujeto, en ese caso, a la imposición fiscal de derecho común aplicable a las plusvalías obtenidas de la venta de valores mobiliarios (véase *más adelante*).

Le informamos de que, para beneficiarse de la rentabilidad anunciada, debe mantener sus participaciones hasta el 22 de septiembre de 2025. Cualquier reembolso realizado antes de esta fecha se realizará con un valor liquidativo que podrá ser superior o inferior al valor liquidativo inicial. Esto también le expone al pago de una comisión de reembolso del 5%. No obstante, a partir de esta fecha, tendrá la posibilidad de solicitar el reembolso de sus participaciones en cualquier momento y sin coste alguno.

¿Cómo afectan estos cambios al perfil de rendimiento/riesgo de su inversión?

a. El 22 de septiembre de 2025, cambio de política de inversión

- **Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo: Sí**

² El valor liquidativo de referencia corresponde al valor liquidativo más alto alcanzado entre el 5 de junio y el 31 de julio de 2023, ambos incluidos.

³ Definición indicada en el apartado «Descripción de la fórmula» del Folleto del fondo.

⁴ Rentabilidad máxima anualizada obtenida durante el periodo comprendido entre el 3 de agosto de 2023 y el 22 de septiembre de 2025.

⁵ Sin comisión de reembolso

- **Aumento del perfil de riesgo:** No
- **Posible aumento de los costes:** No
- **Cambio del perfil de rentabilidad/riesgo:**
Muy significativo⁶



b. El 30 de octubre de 2025, fusión con el Fondo de Inversión SABADELL 12 M GARANTIZADO OCTUBRE

- **Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo:** Sí
- **Aumento del perfil de riesgo:** Sí
- **Posible aumento de los costes:** No
- **Cambio del perfil de rentabilidad/riesgo:**
Muy significativo⁵



¿Cómo afectan estas operaciones a su fiscalidad?

Si opta por el reembolso de sus participaciones:

El reembolso de las participaciones del fondo SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 y de su futuro fondo SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU, si así lo solicita, puede tener consecuencias fiscales en función de sus características personales como pueden ser, entre otras, si se trata de una persona física o jurídica, su residencia fiscal, los beneficios fiscales que pueda aplicarse y/o el régimen fiscal en el que se mantengan las participaciones del fondo. Por lo tanto, le invitamos a que se ponga en contacto con su asesor fiscal habitual para conocer las consecuencias fiscales de esta operación en relación con su propia situación fiscal. Los principios generales aplicables a los residentes fiscales franceses se presentan en el anexo sobre fiscalidad.

¿Cuáles son las principales diferencias entre el fondo en el que mantiene sus participaciones actualmente y los futuros fondos?

A continuación se detallan los cambios realizados en su inversión.

⁶ (SRI) (Indicador resumido de riesgo) da a los inversores una idea del riesgo de pérdidas vinculado al rendimiento futuro del producto durante la vida útil recomendada. Se basa en una escala del 1 al 7, desde el nivel de riesgo más bajo (lo que no significa que no haya riesgo) hasta el más alto.

	Hasta el 22 de septiembre de 2025 SABADELL CAPITAL EXTRA N°1	A partir del 22 de septiembre de 2025 hasta el 30 de octubre de 2025 (Cambio de gestión) SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU	Después del 30 de octubre de 2025 (Fusión) SABADELL 12M GARANTIZADO OCTUBRE
Régimen jurídico y política de inversión			
Clasificación AMF	Fondos de fórmula	No se aplica	
Objetivo de gestión*	Al suscribirse a SABADELL CAPITAL EXTRA N°1, antes del 31 de julio de 2023 a las 12:00 h, invierte en un fondo que ofrece una garantía al vencimiento del 102 % del Valor Liquidativo de Referencia ⁷ y cuya rentabilidad ⁸ depende de la evolución del índice Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR.	El objetivo de gestión del fondo es conservar el capital invertido y conseguir, en un horizonte de inversión de 1 mes, una rentabilidad igual a la del €STR capitalizado, índice representativo del tipo monetario de la zona euro, después de tener en cuenta los costes recurrentes, a través de una gestión de tipo discrecional.	El SABADELL 12M GARANTIZADO OCTUBRE es un fondo cuya vocación es ofrecer la garantía de que el valor liquidativo (VL) comprendido entre el 3 de noviembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, ambas fechas incluidas, será al menos igual al valor liquidativo más alto alcanzado entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de octubre de 2025, ambas fechas incluidas. Además, durante este periodo garantizado de 12 meses, el Fondo también tiene como objetivo la búsqueda de rentabilidad mediante la exposición a los mercados monetarios, a los tipos de interés y a la renta variable de la zona euro.
Estrategia de inversión*	La cartera invierte en instrumentos de renta fija, instrumentos monetarios y renta variable de la zona OCDE y de empresas de un país miembro o socio clave de la OCDE, o en acciones o participaciones de IIC constituidas con arreglo al derecho francés o europeo. Al mismo tiempo, el Fondo formalizará uno o varios swaps que le permitirán obtener, a su vencimiento, un importe que, teniendo en cuenta los valores en cartera, permitirá alcanzar el objetivo de gestión.	La cartera invierte, directamente o a través de IIC, en instrumentos de tipos de interés de renta fija e instrumentos monetarios de la zona OCDE, pero también en acciones internacionales de emisores con cualquier tamaño de capitalización. Al mismo tiempo, el Fondo podrá formalizar operaciones de recompra inversa y de recompra inversa de valores de renta fija o de renta variable, así como contratos de permuta de rentabilidad global que le permitan obtener, a su vencimiento, un importe que, teniendo en cuenta los valores en cartera, permita alcanzar el objetivo de gestión.	La cartera invierte, directamente o a través de IIC, en instrumentos de tipos de interés de renta fija, instrumentos monetarios y divisas de la zona OCDE, pero también en acciones internacionales del universo de inversión de los índices CAC 40, Stoxx Europe 600, Nikkei 225 y S&P 500. Al mismo tiempo, el Fondo formalizará uno o varios swaps y, a continuación, operaciones de compra y venta temporal de valores que le permitirán obtener, al vencimiento de la garantía, una rentabilidad que, teniendo en cuenta los valores en cartera, permitirá alcanzar el objetivo de gestión.

⁷ El Valor Liquidativo de Referencia corresponde al valor liquidativo más alto del fondo (excluyendo las comisiones de suscripción) establecido entre el 5 de junio de 2023 y el 31 de julio de 2023, ambas fechas incluidas.

⁸ Es decir, una revalorización aplicada al Valor Liquidativo de Referencia del 50 % como máximo de la Rentabilidad Media del Índice Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR. La rentabilidad del Índice se registra mensualmente del 9 de octubre de 2023 al 8 de septiembre de 2025, ambas fechas incluidas. El valor inicial del Índice es el valor más alto observado entre el 7 de agosto de 2023 y el 7 de septiembre de 2023, ambas fechas incluidas.

		Sí	Sí
Garantía/Protección	Sí Garantía del 102 % del Valor Liquidativo de Referencia, para los inversores que mantengan sus participaciones hasta el vencimiento de la fórmula el 22 de septiembre de 2025	Garantía del 100 % del Valor Liquidativo Final del fondo SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 (valor liquidativo (VL) del 22 de septiembre de 2025), para cada VL establecido diariamente entre el 23 de septiembre de 2025 y el 29 de octubre de 2025, ambas fechas incluidas	Garantía del valor liquidativo (VL) más alto obtenido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de octubre de 2025, para cada VL establecido diariamente entre el 3 de noviembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, ambas fechas incluidas
Duración recomendada de la inversión	Hasta su vencimiento (2,1 años)	1 mes	Hasta su vencimiento (1 año)
Índice de referencia	Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR	€STR capitalizado	€STR capitalizado

Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo			
	Hasta el 22 de septiembre de 2025	A partir del 22 de septiembre de 2025 hasta el 30 de octubre de 2025 (Cambio de política de inversión)	Después del 30 de octubre de 2025 (Fusión)
Indicador de riesgo	Indicador de riesgo (SRI) ⁹  Menor riesgo ← Mayor riesgo	Indicador de riesgo (SRI)  Menor riesgo ← Mayor riesgo	Indicador de riesgo (SRI)  Menor riesgo ← Mayor riesgo

	Hasta el 22 de septiembre de 2025	A partir del 22 de septiembre de 2025 (Cambio de política de inversión)		Después del 30 de octubre de 2025 (Fusión)	
Evolución de la exposición a las diferentes categorías de riesgo	Rangos de exposición**	Rangos de exposición**	Contribución al perfil de riesgo en comparación con la situación anterior (+, - o =)	Rangos de exposición**	Contribución al perfil de riesgo en comparación con la situación anterior (+, - o =)
Capitalización de las sociedades	Ninguna	Ninguna	=	[0; 100 %]	+
Pérdida de capital	[0; 100 %] En caso de reembolso antes del vencimiento	Ninguna	-	Ninguna	=
Clasificación «Fondos de fórmula»	[0; 100 %]	Ninguna	-	Ninguna	=
Riesgo divisa	[0; 10 %]	Ninguna	-	[0; 2 %]	+
Uso de productos complejos	[0; 299 %]	Ninguna	-	Ninguna	=
Sobreexposición	Ninguna	[0; 10 %]	+	Ninguna	-
Países emergentes	[0; 2 %]	Ninguna	-	Ninguna	=

** en % del patrimonio neto del fondo

⁹ **SRI (Indicador resumido de riesgo)** da a los inversores una idea del riesgo de pérdidas vinculado al rendimiento futuro del producto durante la vida útil recomendada. Se basa en una escala del 1 al 7, desde el nivel de riesgo más bajo (lo que no significa que no haya riesgo) hasta el más alto.

Comisiones máximas					
	Hasta el 22 de septiembre de 2025	A partir del 22 de septiembre de 2025 hasta el 30 de octubre de 2025 (Cambio de gestión)		Después del 30 de octubre de 2025 (Fusión)	
Comisión de gestión financiera:	2,50 %	0,51 %		0,51 %	=
Gastos de funcionamiento y otros servicios:		0,19 %		0,19 %	
Comisiones de gestión indirectas:	0,50 %	0,80 %		0,80 %	=

Comisiones máximas			
	Hasta el 22 de septiembre de 2025	Después del 22 de septiembre de 2025 (cambio de gestión y, a continuación, fusión)	
Comisión de reembolso, incluidos los derechos de salida ajustables adquiridos	0 % (Para reembolsos realizados hasta el 31 de julio de 2023 a las 12:00 h, sobre el Valor Liquidativo Final y después del Valor Liquidativo Final) Un máximo del 0,50 % de la comisión de reembolso devengada al fondo, en el caso de reembolsos centralizados en otras fechas (otros valores liquidativos)	0 %	
Comisión de reembolso, incluidos los derechos de salida ajustables no adquiridos	0 % (Para reembolsos centralizados hasta el 31 de julio de 2023 a las 12:00 h, sobre el Valor Liquidativo Final y después del Valor Liquidativo Final) Un máximo del 4,50 % de la comisión de reembolso devengada al fondo, en el caso de reembolsos centralizados en otras fechas (otros valores liquidativos)	0 %	

Modalidades de suscripción/reembolso			
	Hasta el 22 de septiembre de 2025	A partir del 22 de septiembre de 2025 (Cambio de gestión)	Después del 30 de octubre de 2025 (Fusión)
Cierre/reapertura de suscripciones	/		A partir del 31 de octubre de 2025, a las 12:01 h, el fondo estará cerrado para nuevas suscripciones
Swing Pricing	No	Sí	Sí

Información práctica

	Hasta el 22 de septiembre de 2025	A partir del 22 de septiembre de 2025 (Cambio de gestión)	Después del 30 de octubre de 2025 (Fusión)
Denominación	SABADELL CAPITAL EXTRA N°1	SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU	SABADELL 12 M GARANTIZADO OCTUBRE
ISIN	FR001400CKP2		FR001400ZYK5
Cierre ejercicio fiscal	Abril		Noviembre
Lugar de obtención del valor liquidativo	www.amundi.com		
Lugar de obtención de información sobre el fondo			
Lugar de obtención de información sobre las clases de participaciones			

*Las modificaciones relativas al cambio de gestión y a la fusión recibieron la aprobación de la AMF el 01/08/2025.

Elementos clave que el inversor debe tener en cuenta

Su interlocutor habitual está a su disposición para estudiar con usted la solución más adecuada para su perfil de inversor.

Le invitamos a consultar la documentación reglamentaria del **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1** y del fondo receptor **SABADELL 12M GARANTIZADO OCTUBRE** que está disponible en el sitio web www.amundi.com

También encontrará información adicional relacionada con los fondos mencionados anteriormente, junto con los diferentes informes y documentos reglamentarios.

Aprovechamos esta ocasión para enviarle un saludo muy cordial.

Su director de sucursal

ANEXO

A- Fórmula del Fondo de Inversión SABADELL CAPITAL EXTRA N°1

1/ Descripción de la fórmula del Fondo de inversión SABADELL CAPITAL EXTRA N°1

La fórmula determina el valor liquidativo establecido el 22 de septiembre de 2025 (el «Valor Liquidativo Final») en función de la evolución del índice Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR (el «Índice») en las condiciones que se definen a continuación.

El Valor Liquidativo Final será igual al 102 % del Valor Liquidativo de Referencia más el 50 % de la Rentabilidad Media del Índice aplicada al Valor Liquidativo de Referencia, tal como se define a continuación.

El Valor Liquidativo de Referencia corresponde al valor liquidativo más alto del Fondo (excluyendo las comisiones de suscripción) establecido entre el 5 de junio de 2023 y el 31 de julio de 2023, ambas fechas incluidas.

2/ Métodos de cálculo del Valor inicial del Índice y de la Rentabilidad Media del Índice:

Métodos de cálculo del Valor Inicial del Índice:

- Extracto diario de los precios de cierre del Índice del 7 de agosto de 2023 al 7 de septiembre de 2023 (el «Periodo de Constatación Inicial»);
- El Valor Inicial del Índice es el mayor de los precios de cierre obtenidos de esta forma.

Métodos de cálculo de la Rentabilidad Media del Índice:

- Extracto mensual de los precios de cierre del Índice de octubre de 2023 a septiembre de 2025, tal como se indica en la siguiente tabla (las «Fechas de Constatación Mensuales»).
- En cada una de estas fechas, la rentabilidad del Índice es igual a su precio de cierre dividido entre el Valor inicial del Índice menos uno.
- La Rentabilidad Media del Índice es la media de las 24 rentabilidades del Índice calculadas de esta forma. Si esta media es negativa, se considerará igual a 0 para el cálculo del Valor Liquidativo Final.

3/ Cálculo del Valor Liquidativo Final**- Valor Liquidativo de Referencia:**

El valor liquidativo más alto del Fondo (excluyendo las comisiones de suscripción) establecido entre el 5 de junio de 2023 y el 31 de julio de 2023, ambas fechas incluidas, es de 100,72 €

- Resumen de las rentabilidades del Índice (datos provisionales a 18 de agosto de 2025):

Valor	Fechas de Constatación Mensual	Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR
Valor a 1 mes	9 de octubre de 2023	114,55
Valor a 2 meses	7 de noviembre de 2023	115,69
Valor a 3 meses	7 de diciembre de 2023	122,26

Valor a 4 meses	8 de enero de 2024	122,84
Valor a 5 meses	7 de febrero de 2024	119,32
Valor a 6 meses	7 de marzo de 2024	124,01
Valor a 7 meses	8 de abril de 2024	126,11
Valor a 8 meses	7 de mayo de 2024	128,71
Valor a 9 meses	7 de junio de 2024	129,72
Valor a 10 meses	8 de julio de 2024	127,51
Valor a 11 meses	7 de agosto de 2024	124,62
Valor a 12 meses	9 de septiembre de 2024	132,36
Valor a 13 meses	7 de octubre de 2024	132,20
Valor a 14 meses	7 de noviembre de 2024	131,52
Valor a 15 meses	9 de diciembre de 2024	133,97
Valor a 16 meses	7 de enero de 2025	133,01
Valor a 17 meses	7 de febrero de 2025	140,96
Valor a 18 meses	7 de marzo de 2025	150,57
Valor a 19 meses	7 de abril de 2025	139,53
Valor a 20 meses	7 de mayo de 2025	156,44
Valor a 21 meses	10 de junio de 2025	158,37
Valor a 22 meses	7 de julio de 2025	156,69
Valor a 23 meses	7 de agosto de 2025	157,87
Valor a 24 meses	8 de septiembre de 2025	na
Rentabilidad media del Índice sin tope		15,69 %
Rentabilidad media del Índice seleccionado		7,85 %

- **Valor liquidativo final y rentabilidad anual correspondiente:**

Valor Liquidativo de Referencia × 102 %	102,74 €
Valor Liquidativo Final = Valor Liquidativo de Referencia × 102 % más la Rentabilidad Media del Índice seleccionado	110,27 €
Rentabilidad anual correspondiente	4,54 %
Rentabilidad anual correspondiente sin tope	8,02 %

Estas cifras son provisionales y se ofrecen a título indicativo (los datos facilitados llegan al 18 de agosto de 2025); la rentabilidad definitiva solo se conocerá en el momento del vencimiento, el 22 de septiembre de 2025.

B- MODALIDADES TÉCNICAS DE LA FUSIÓN¹⁰ Y EJEMPLO DE PARIDAD

Teniendo en cuenta la paridad que se establecerá el 30 de octubre de 2025, a cambio de sus participaciones del fondo **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU** recibirá un número de participaciones y/o milésimas de participaciones del fondo **SABADELL 12 M GARANTIZADO OCTUBRE** («la paridad») y, si fuera el caso, una compensación residual en efectivo (abonada en su cuenta).

A modo de ejemplo, si la operación de fusión hubiera tenido lugar el 27 de julio de 2025, los partícipes del fondo **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU** (fondo absorbido) habrían recibido, por lo tanto, 1.100 participaciones del fondo **SABADELL 12 M GARANTIZADO OCTUBRE** (fondo receptor), así como una compensación de aproximadamente 0,0848 € por una participación del fondo absorbido.

$$\frac{\text{VL de SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU}}{\text{VL de SABADELL 12 M GARANTIZADO OCTUBRE}} = \frac{110,1893 \text{ €}}{100,0950 \text{ €}} = 1,1008472 \text{ participaciones}$$

Es decir, 1100 participaciones más una compensación de: $110,1893 - (100,0950 \times 110,1893 \text{ €}) = 0,0848 \text{ €}$.

Los cálculos se realizarán sobre la totalidad de sus participaciones del fondo **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU**.

Se le enviará un certificado en el que se especificará el número de participaciones del fondo **SABADELL 12 M GARANTIZADO OCTUBRE** que mantendrá al final de la fusión en lugar de sus participaciones del fondo **SABADELL CAPITAL EXTRA N°1 ECHU**.

C- Fiscalidad (en caso de reembolso)

El régimen fiscal indicado es el vigente en la fecha de esta carta.

Personas físicas residentes fiscales en Francia :

En aplicación del artículo 150-0 A II-4 del Código General de Impuestos, esta operación de recompra está sujeta al régimen fiscal de plusvalías por la venta de valores mobiliarios. La plusvalía es igual a la diferencia entre el importe del reembolso y el precio de compra de los valores o su precio de suscripción. La plusvalía obtenida se impone al tipo único del 30 % (RFU - retención fija única) o, a petición expresa e irrevocable del titular, de acuerdo con la escala progresiva del impuesto sobre la renta y sujeta a las retenciones sociales a un tipo del 17,2 %.

El importe de la plusvalía neta imponible se determina tras la imputación eventual de las pérdidas del año o de los diez años anteriores. Por otra parte, puede aplicarse una reducción para un periodo de mantenimiento por el importe de la plusvalía neta (después de la aplicación de las posibles pérdidas) si el fondo es elegible, con la doble condición de que las participaciones hayan sido adquiridas antes del 1 de enero de 2018 y que el titular opte por la tributación según la escala del IR (Impuesto sobre la Renta).

Si se producen pérdidas, estas se imputan a las plusvalías de la misma naturaleza obtenidas durante el mismo año; solo se impondrá la plusvalía neta como se ha indicado.

Si se obtuviera una pérdida neta en 2017, esta se transferiría a las plusvalías de la misma naturaleza realizadas durante los 10 años siguientes.

Empresas sujetas al impuesto sobre la renta (IR) como beneficios industriales y comerciales (BIC) o beneficios agrícolas (BA) BIC, BA :

La operación entra en el ámbito de aplicación del artículo 38-5 del Código General de Impuestos y, por lo tanto, se impone en las condiciones de derecho común previstas en este artículo.

¹⁰ La fusión se realizará sobre la base de los valores liquidativos establecidos el 29/10/2025, calculados y publicados el 30/10/2025.

Empresas sujetas al impuesto de sociedades (IS) IS :

En la medida en que las participaciones de la IIC (a excepción de los títulos que sean «acciones» y ciertos fondos de inversión de riesgo) entren en el ámbito de aplicación del artículo 209-0 A del Código General de Impuestos, la plusvalía imponible se determina teniendo en cuenta las diferencias previamente registradas.

Si no está sujeto al régimen fiscal francés, su interlocutor habitual está a su disposición para proporcionarle la información necesaria.

GLOSARIO**Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR**

El índice Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR es un índice del mercado de renta variable creado, calculado y publicado por Stoxx Limited desde el 14 de octubre de 2015.

El índice Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR está compuesto por 30 empresas europeas de baja volatilidad y alto dividendo del índice Stoxx Global ESG Leaders, que ofrece una representación de las principales empresas mundiales en términos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, de acuerdo con los indicadores ESG proporcionados por Sustainalytics. En primer lugar, el proceso de selección de componentes excluye todas las acciones con las mayores volatilidades históricas a lo largo de 3 o 12 meses. De los restantes valores de renta variable, se seleccionan para su inclusión en el índice los 30 valores de renta variable con las mayores rentabilidades por dividendos históricas en un periodo de 12 meses.

Los componentes del índice STOXX Europe ESG Leaders Select 30 EUR se ponderan en función de su volatilidad inversa, con un límite máximo del 10 %. El índice se revisa trimestralmente.

€STR Capitalizado

El €STR (Euro Short Term Rate) expresa el tipo de interés diario del mercado monetario de la zona euro. El Banco Central Europeo es el encargado de calcularlo. Este tipo representa el tipo sin riesgo de la zona euro. El €STR capitalizado también integra el impacto de la reinversión de los intereses mediante el uso del método OIS (Overnight Indexed Swap).

Fondo subordinado

Fondo que invierte de forma permanente y al menos el 85 % de sus activos en otro fondo, denominado fondo principal. Sus características financieras son idénticas, pero su rentabilidad puede variar ligeramente debido a las comisiones de gestión y, en su caso, a la parte no invertida en el fondo principal subyacente.

Para encontrar otras definiciones de términos técnicos relacionados con las inversiones financieras, puede consultar el glosario que se presenta en el siguiente sitio web:

https://www.amundi.fr/fr_part/decrypter-les-principales-notions-de-l-investissement